

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 12:00 horas del día 24 del mes de agosto del año 2016, reunidos los integrantes y asesores del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, la Representante del Órgano Interno de Control y Licitantes participantes, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **LA-011L5N996-E52-2016**, referente a la contratación del "Servicio de Internet Satelital y Dedicado Vía Microondas para los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo".

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36 segundo y tercer párrafo, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 51 y 52 del Reglamento de la misma Ley.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

A.- Para el **concepto n° 1** consistente en: Servicio de Internet Satelital con administración local y remota para 20 centros educativos, presentaron propuesta técnica y económica los siguientes licitantes:

- 1.- Elara Comunicaciones S.A.P.I. de C.V.
- 2.- Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. DE C.V., en participación conjunta con GRUPO W COM S.A. DE C.V.

B.- Para el **concepto n° 2** consistente en: Servicio de Internet Dedicado Vía Microondas con administración local y remota para 81 centros educativos, presentó propuesta técnica y económica el siguiente licitante:

- 1.- Grupo Hidalguense de Desarrollo S. A. DE C.V.

SEGUNDO.- Siguiendo con lo establecido en las bases de la convocatoria para el presente procedimiento licitatorio, se procede a evaluar las proposiciones presentadas para el **concepto n° 1** de conformidad con el punto 1.20 en relación a los criterios previamente establecidos, guardando relación con los requisitos, especificaciones y aspectos señalados en las mismas de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, realizándose en primer lugar la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas. Para lo cual se lleva acabo dicho estudio y análisis en los siguientes términos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE: 26 PUNTOS

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 24 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MAXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO PARA LA PARTIDA DE INTERNET SATELITAL			
CARTA DE RESPALDO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEL INTERNET, A FAVOR DEL INTEGRADOR DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DONDE ACREDITE QUE EL "INTEGRADOR DE SERVICIOS ADMINISTRADOS" CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE TENGAN INSTALADO EL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL, PARA REALIZAR INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN CAMPO DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE OFERTA.	11	11	11
TOTAL INCISO A)	11	11	11

Evaluación:

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.: Presenta Carta respaldo del servicio de internet, cumple con lo solicitado. Se le asignan 11 puntos.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V. /GRUPO W COM S. A. DE C.V.: Presenta Carta respaldo del servicio de internet a favor del integrador de servicios administrados, cumple con lo solicitado. Se le asignan 11 puntos.

B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: 11 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MAXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE PODRAN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE VERIFICARÁ QUE DICHAS DECLARACIONES NO HAYAN SIDO PRESENTADAS EN CERO, LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA CAPACIDAD	3	3	3
CON LA INTENCION DE CONSERVAR LA EQUITAD Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO, EL LICITANTE A PARTICIPAR DEBERÁ CONTAR CON UN TELEPUERTO EN LA REPUBLICA MEXICANA.	1	1	1
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL EQUIPO QUE OFERTA EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICARLO YA EN FUNCIONAMIENTO.	7	0	6
TOTAL INCISO B)	11	4	10

Evaluación.

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

- 1.- Presenta documentación necesaria y suficiente para acreditar la capacidad de los recursos económicos. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 3 puntos.
- 2.- Presenta carta que cuenta con un Telepuerto en la República Mexicana. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.
- 3.- Al no cumplir con el requisito señalado para su registro el día de la prueba de funcionamiento del equipo que ofertó el licitante, no se realizó el dictamen correspondiente. Por lo que no se le asignan puntos.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V. / GRUPO W COM S.A. DE C.V.

- 1.- Presenta documentación necesaria y suficiente para acreditar la capacidad de los recursos económicos. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 3 puntos.
- 2.- Presenta carta que cuenta con un Telepuerto en la República Mexicana. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

3.- Derivado del dictamen levantado el día y lugar señalado para la prueba en el funcionamiento del equipo que oferto el licitante para el servicio a prestar y de un porcentaje de 100% para obtener el máximo de puntos, el licitante obtuvo el 96.25%. Por lo que obtiene 6 puntos porcentuales.

C) PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1	0	0
TOTAL INCISO C)	1	0	0

Evaluación.

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.- No presenta información sobre trabajadores con discapacidad. Por lo que no se le asigna puntos.

TECNOPROGRACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V. / GRUPO W COM S.A. DE C.V. No presenta información sobre trabajadores con discapacitados. Por lo que no se le asignan puntos.

D) PARTICIPACION DE MIPYMES: 1 PUNTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
PARTICIPACION DE MIPYMES QUE PRODUZCAN CON INNOVACION TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	1	0	0
TOTAL INCISO D)	1	0	0
SUMA TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE:	24	15	21

Evaluación.

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.- No presenta información respecto a que sea MIPYMES productor con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo que no se le asigna puntos.

TECNOPROGRACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V./ GRUPO W COM S.A. DE C.V. No presenta información respecto a que sea MIPYMES productor con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo que no se le asignan puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 PUNTOS

A) EXPERIENCIA: 4 PUNTOS	PUNTUACION MAXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO CUAL SE DEMOSTRARA CON CONTRATOS CON CONTRATOS SE DEBERÁ ANEXAR PARA TAL EFECTO UN MAXIMO DE 3 CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES QUE INCLUYAN SERVICIOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 80 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE ESTABLECERA EL PROCEDIMIENTO DE REGLA DE 3.	4	3	4
TOTAL INCISO A)	4	3	4

Evaluación.

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. La antigüedad presentada por el licitante es de 53 meses (contrato suscrito el 30 de enero de 2012) por lo que a partir de esa información y considerando que el máximo de tiempo establecido fue de 80 meses, que da un porcentaje de 100% y obtener el máximo de puntos, bajo el procedimiento de regla de 3 se desprende que el licitante obtiene el 66.25% del 100%, por lo que se le otorgan 3 puntos porcentuales.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V./ GRUPO W COM S.A. DE C.V. La antigüedad presentada por el licitante es de 79 meses (contrato suscrito el 19 de enero de 2010) por lo que a partir de esa información y considerando que el máximo de tiempo establecido fue de 80 meses, que da un porcentaje de 100% y obtener el máximo de puntos, bajo el procedimiento de regla de 3 se desprende que el licitante obtiene el 98.75%, por lo que se le otorgan 4 puntos porcentuales.

B) ESPECIALIDAD: 14 PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS Y COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS SIMILARES EN EL ESTADO DE HIDALGO. PARA ELLO, SE REQUERIRA A LOS LICITANTES UN MAXIMO DE 3 CONTRATOS CON VIGENCIA ANTIGUEDAD MAXIMA DE 18 MESES.	7	5	7
EL PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROBAR SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA EL PROYECTO DE REFERENCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE INTERNET SATELITAL, ACREDITANDO POR MEDIO DE UNA CARTA EMITIDA DIRECTAMENTE POR EL PROVEEDOR DE INTERNET SATELITAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CERTIFIQUE AL PARTICIPANTE COMO DISTRIBUIDOR DEL SERVICIO.	2	2	2
EL PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NOMBRE DEL PARTICIPANTE-PROVEEDOR DE INTERNET.	2	2	2
COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DONDE INDIQUE QUE ES PROVEEDOR DE INTERNET SATELITAL.	2	2	2
SE VERIFICARA LA EXISTENCIA DEL SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO VIA TELEFÓNICA SERVICIO 01 800, CHAT EN LINEA, MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24X365 HRS.).	1	1	1
TOTAL INCISO B)	14	12	14
SUMA TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE:	18	15	18

Evaluación.

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.

1.- Presenta 5 contratos; Cumple con lo solicitado. Por lo que a partir de esa información y

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

considerando que el máximo de contratos presentados fue de 7, que da un porcentaje de 100% y obtener el máximo de puntos, bajo el procedimiento de regla de 3 se desprende que el licitante obtiene el 71.4% del 100%, por lo que se le otorgan 5 puntos porcentuales.

2.- Presenta documentación que acredita ser concesionario autorizado. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

3.- Presenta concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

4.- Presenta constancia de servicios de valor agregado emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

5.- Se verificó la existencia del soporte técnico vía telefónica. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V./ GRUPO W COM S.A. DE C.V.

1.- Presenta 7 contratos con los requisitos solicitados. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 7 puntos, por tener el mayor número de contratos.

2.- Presenta documentación que acredita ser distribuidor del servicio a contratar. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

3.- Presenta concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

4.- Presenta constancia de servicios de valor agregado emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

5.- Se verificó la existencia del soporte técnico vía telefónica. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.

3.- PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS

A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTUACION MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
CONSISTE EN EL CONJUNTO DE PASOS EL O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRACTICA LAS ACTIVIDADES O HABILIDADES DE MANERA ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA PARA REALIZAR EL SERVICIO.	3	3	3
TOTAL INCISO A)	3	3	3

Evaluación:

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. Presenta metodología para la prestación del servicio, cumple con lo solicitado. Se le asignan 3 puntos.

TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V./ GRUPO W COM S.A. DE C.V. Presenta metodología para la prestación del servicio. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 3 puntos.

B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
CONSISTE EN LA FORMA EN LA CUAL EL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO. CUANDO Y COMO LLEVARA A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL MISMO. LOS TIEMPOS Y RUTAS PARA INSTALACION. CUANDO INTERVENDRA EL PERSONAL QUE PROPONE EN SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS ETC.	2	2	2
TOTAL INCISO B)	2	2	2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Evaluación:

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. Presenta Plan de Trabajo. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V. / GRUPO W COM S.A. DE C.V. Presenta Plan de Trabajo. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENE EN EL SERVICIO	1	1	1
TOTAL INCISO C)	1	1	1
SUMA TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE:	6	6	6

Evaluación:

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. Presenta Organigrama del personal que interviene en el servicio. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V./ GRUPO W COM S.A. DE C.V. Presenta organigrama del personal que interviene en el servicio. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTAJACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MAS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES (CENTROS EDUCATIVOS) EN EL ESTADO DE HIDALGO CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 80 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTAJACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTAJACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.	12	8	12
SUMA TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	8	12

Evaluación.

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V. Presenta 5 documentos (contratos) con cartas de satisfacción, para dar cumplimiento a este punto. Por lo que a partir de esa información y considerando que el máximo presentado fue de 7, que da un porcentaje de 100% y obtener el máximo de puntos, bajo el procedimiento de regla de 3 se desprende que el licitante obtiene el 41.6% del 100%, por lo que se le otorgan 8 puntos porcentuales.

TECNOPROGRACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V./ GRUPO W COM S.A. DE C.V. Presenta 7 (contratos) con cartas de satisfacción. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 12 puntos por tener el mayor número de documentos.

TERCERO.- La puntuación obtenida y derivada de la evaluación antes señalada de los licitantes participantes para el concepto n° 1 es:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V.
SUMA TOTAL	60	44	57

[Handwritten signature]

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el punto 1.20.1 párrafo tercero de las bases de la convocatoria que dice:

LA CONVOCANTE SOLO PROCEDERA A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, DE AQUELLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE. LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

[Handwritten signature]

Por lo que, derivado de la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, la propuesta a evaluar económicamente por resultar solvente técnicamente es la del licitante TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V. / GRUPO W COM S.A. DE C.V., la cual es de \$2,792,400.00 (dos millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos 86/100 M.N. sin I.V.A.)

[Handwritten signature]

II. PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NÚMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MAS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNARSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MAXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, EL COBAEH APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA.

$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$ $PPE = \$2,792,400.00 \times 40 / \$2,792,400.00 = 40$
DONDE:
PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;
MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y
MPI = MONTO DE LA LÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

III. PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$PTJ = TPT + PPE$ PARA TODA J = 1, 2,N $PTJ = 57 + 40 = 97$
DONDE:
PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;
TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;
PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBINDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y

IV. LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO SERÁ AQUELLA QUE REUNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

[Handwritten signature]

Derivado de lo anterior el licitante participante TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A DE C.V. / GRUPO W COM S.A DE C.V. presenta una propuesta económica que resulta solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos, requeridos y establecidos en la convocatoria a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo porque asegura al Estado las mejores condiciones en el servicio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

a prestar.

QUINTO.- A continuación, se procede a evaluar la proposición técnica presentada para el concepto n° 2 de conformidad con el punto 1.20 en relación a los criterios previamente establecidos, guardando relación con los requisitos, especificaciones y aspectos señalados en las mismas y de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual se lleva a cabo dicho estudio y análisis en los siguientes términos.

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 PUNTOS

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 12 PUNTOS		
	PUNTUACIÓN MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A DE C.V.
CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO PARA LA PARTIDA DE INTERNET POR MICROONDAS		
EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO EN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RADIO TRANSRECEPTOR A UTILIZAR.	3	3
EL PROVEEDOR DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE COPIA SIMPLE DE SUS CERTIFICADOS QUE CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS EN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RADIO UTILIZAR.	6	6
CARTA DEL PROVEEDOR EN DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON INSTALADORES CERTIFICADOS POR EL MISMO PARA SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RE-A PUNTAMIENTO.	3	3
TOTAL INCISO A)	12	12

Evaluación:

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.

- 1.- Presenta documentación que acredita que cuenta con personal certificado, cumple con lo solicitado. Se le asignan 3 puntos.
- 2.- Demuestra documentalente contar con por lo menos 2 técnicos certificados en la instalación y puesta en servicio y mantenimiento del equipo a utilizar. Se le asignan 6 puntos.
- 3.- Exhibe carta del proveedor manifestando que cuenta con instaladores certificados por el mismo para su instalación, mantenimiento y reapuntamiento. Se le asignan 3 puntos.

B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: 10 PUNTOS		
	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE PODRAN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE VERIFICARÁ QUE DICHAS DECLARACIONES NO SE HAYAN SIDO PRESENTADAS EN CERO. LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL PARTICIPANTE.	1	1
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL EQUIPO QUE OFERTA EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICARLO YA EN FUNCIONAMIENTO.	9	9
TOTAL INCISO B)	10	10

Evaluación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.

- 1.- Presenta documentación necesaria y suficiente para acreditar la capacidad de los recursos económicos. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.
- 2.- Derivado del dictamen levantado el día y lugar señalado para la prueba en el funcionamiento del equipo que oferto el licitante para el servicio a prestar y de un porcentaje de 100% para obtener el máximo de puntos, el licitante obtuvo el 96.25% lo cual da una puntuación de 9 puntos porcentuales

C) EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	1	0
TOTAL INCISO C)	1	0

Evaluación.

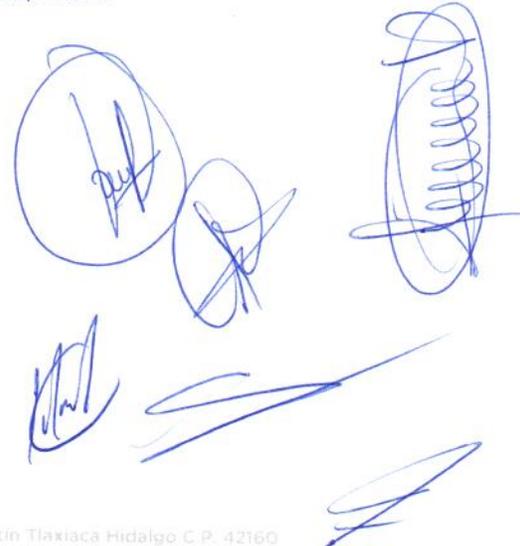
GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.- No presenta información sobre trabajadores con discapacidad. Por lo que no se le asigna puntos.

D) PARTICIPACION DE MIPYMES: 1 PUNTO	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
PARTICIPACION DE MIPYMES QUE PRODUZCAN CON INNOVACION TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	1	0
TOTAL INCISO D)	1	0
SUMA TOTAL DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	22

Evaluación.

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.- No presenta información respecto a que sea MIPYMES productor con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo que no se le asigna puntos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 PUNTOS

A) EXPERIENCIA: 3 PUNTOS	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO CUAL SE DEMOSTRARA CON CONTRATOS. SE DEBERÁ ANEXAR PARA TAL EFECTO, UN MAXIMO DE 3 CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES QUE INCLUYAN SERVICIOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 80 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE ESTABLECERA EL PROCEDIMIENTO DE REGLA DE 3.	3	2
TOTAL INCISO A)	3	2

Evaluación.

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. La antigüedad presentada por el licitante es de 61 meses (contrato de prestación de servicio ante el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, suscrito el 14 de julio de 2011) por lo que a partir de esa información y considerando que el máximo de tiempo establecido fue de 80 meses, que da un porcentaje de 100% y obtener el máximo de puntos, bajo el procedimiento de regla de 3 se desprende que el licitante obtiene el 76.25%, por lo que se le otorgan 2 puntos porcentuales.

B) ESPECIALIDAD: 15 PUNTOS	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS Y COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS SIMILARES EN EL ESTADO DE HIDALGO. PARA ELLO, SE REQUERIRA A LOS LICITANTES UN MAXIMO DE 3 CONTRATOS CON VIGENCIA ANTIGUEDAD MAXIMA DE 15 MESES.	5	5
COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DONDE INDIQUE QUE ES PROVEEDOR DE INTERNET.	1	1
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NOMBRE DEL PARTICIPANTE - PROVEEDOR DE INTERNET.	7	7
DURANTE LA PRIMERA HORA DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA, EL CUAL DEBERÁ SER REALIZADO MEDIANTE LOS SIGUIENTES MEDIOS: VÍA TELEFÓNICA SERVICIO 01 800, CHAT EN LÍNEA, MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24 HRS.), PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR AL MENOS UN CURRÍCULUM DEL PERSONAL CERTIFICADO EN ITIL VIGENTE	2	2
TOTAL INCISO B)	15	15
SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	18	17

Evaluación.

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.

- 1.- Presenta el máximo de documentos (contratos) con los requisitos solicitados. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 5 puntos.
- 2.- Presenta constancia de servicio de valor agregado emitida por la Comisión Federal de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Telecomunicaciones. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 punto.

3.- Presenta copia simple de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se le asigna 7 puntos.

4.- Presenta currículum de personal certificado en ITIL. Se le asignan 2 puntos.

3.- PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS

A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
CONSISTE EN EL CONJUNTO DE PASOS EL O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRACTICA LAS ACTIVIDADES O HABILIDADES DE MANERA ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA PARA REALIZAR EL SERVICIO.	3	3
TOTAL INCISO A)	3	3

Evaluación:

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. Presenta metodología para la prestación del servicio, cumple con lo solicitado. Se le asignan 3 puntos.

B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
CONSISTE EN LA FORMA EN LA CUAL EL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO, CUANDO Y COMO LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL MISMO. LOS TIEMPOS Y RUTAS PARA INSTALACIÓN. CUANDO INTERVENDRA EL PERSONAL QUE PROPONE EN SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS ETC.	2	2
TOTAL INCISO B)	2	2

Evaluación:

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. Presenta Plan de Trabajo. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 2 puntos.

C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	PUNTUACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENE EN EL SERVICIO	1	1
TOTAL INCISO C)	1	1
SUMA TOTAL DE PROPUESTA DE TRABAJO DEL LICITANTE:	6	6

Evaluación:

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. Presenta Organigrama del personal que interviene en el servicio. Cumple con lo solicitado. Se le asigna 1 puntos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS	PUNTAJACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.
SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTAJACION AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MAS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES (CENTROS EDUCATIVOS) EN EL ESTADO DE HIDALGO, CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TERMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MINIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR DE 80 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTAJACION O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NUMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARA PUNTAJACION O UNIDADES PORCENTUALES.	12	12
SUMA TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12

Evaluación.

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. Presenta 5 cartas de satisfacción de servicios similares (centros educativos) en el Estado de Hidalgo. Cumple con lo solicitado. Se le asignan 12 puntos.

SEXTO.- La puntuación obtenida y derivada de la evaluación antes señalada del licitante participante para el concepto n° 2 es:

	PUNTAJACION MAXIMA	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A.
SUMA TOTAL	60	57

SÉPTIMO.- Ahora bien; siguiendo con lo establecido en el punto 1.20.1 párrafo tercero de las bases de la convocatoria que dice:

LA CONVOCANTE SOLO PROCEDERA A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, DE AQUELLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTE SOLVENTE. LA PUNTAJACION O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

Por lo que, derivado de la evaluación realizada a la propuesta presentada por el licitante la propuesta a evaluar económicamente por resultar solvente técnicamente es la de GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. la cual es de \$10,054,095.84 (diez millones cincuenta y cuatro mil noventa y cinco pesos 84/100 M.N. sin I.V.A.).



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink, circled]

[Handwritten signature in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

II. PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NÚMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MAS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNARSE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MAXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, EL COBAEH APLICARA LA SIGUIENTE FÓRMULA.

$$PPE = MPMB \times 40 / MPI. \quad \underline{PPE = \$8,667,324.00 \times 40 / \$8,667,324.00 = 40}$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

III. PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N \quad \underline{PTJ = 57 + 40 = 97}$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y

IV. LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO SERÁ AQUELLA QUE REUNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

Derivado de lo anterior el licitante participante GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V. presenta una propuesta económica que resulta solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y establecidos en la convocatoria a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; asimismo porque asegura al Estado las mejores condiciones en el servicio a prestar.

SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1.- Que la propuesta del licitante: **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V./ GRUPO W COM S.A. DE C.V.** se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para el **concepto n° 1.**

2.- Que la propuesta del licitante: **ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.,** no se considera solvente, debido a que obtuvo menos puntuación a la mínima exigida de conformidad con el punto 1.20.1 párrafo tercero de las bases de la convocatoria, por lo que se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- Que la propuesta del licitante **GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.** se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para el **concepto n° 2.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Por lo anteriormente expuesto, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

1.- Se adjudica el **concepto n° 1** a **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **GRUPO W COM S.A. DE C.V.** para proporcionar el **SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA** para 20 centros educativos que coordina el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, por un monto total con I.V.A. de **\$3,239,184.00 (tres millones doscientos treinta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para proporcionar el servicio, así como cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de esta con la de la propuesta económica da como resultado la mayor puntuación porcentual.

2.- Se adjudica el **concepto n° 2** a **GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.** para proporcionar el **SERVICIO DE INTERNET DEDICADO VIA MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA** para 81 centros educativos que coordina el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, por un monto total con I.V.A. de **\$10,054,095.84 (diez millones cincuenta y cuatro mil noventa y cinco pesos 84/100 M.N.)** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para proporcionar el servicio, así como cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de esta con la de la propuesta económica da como resultado la mayor puntuación porcentual.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 24 del mes de agosto del año 2016, a las 14:00 horas, en las oficinas de Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ubicadas en circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto de fallo siendo las 12:50 horas del día señalado, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

-----Fin de acta-----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COBAEH

PRESIDENTE

LIC. ALBERTO ISLAS LARA
DIRECTOR GENERAL

VOCAL

C. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ LOZANO
QUIEN SUSTITUYE AL:
LIC. FORTINO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VOCAL

LIC. ALEJANDRA BAUTISTA BALLESTEROS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

ING. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

LIC. RODRIGO DAVID CHEQUER ESPINOSA
QUIEN SUSTITUYE AL:
LIC. RICARDO HÉCTOR ROMERO LAZCANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. LILIA TÉLLEZ ROJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

LIC. LISETH MALDONADO LÓPEZ
QUIEN SUSTITUYE A LA:
MTRA. MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ
COSTEIRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ACADÉMICO
VOCAL

LIC. MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS
LICITATORIOS

ASESOR

LIC. MARRÍA ELENA LUGO CORONA
QUIEN SUSTITUYE AL:
L.A. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ BARRAGÁN
ORGANO INTERNO DE CONTROL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE
HIDALGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E52-2016
"SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA Y DEDICADO VIA
MICROONDAS CON ADMINISTRACIÓN LOCAL Y REMOTA"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

ÁREA TÉCNICA



ING. VANESSA E. UREÑA MEDINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LICITANTES PARTICIPANTES

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN
SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V./ GRUPO W COM
S.A. DE C.V.



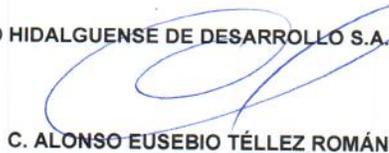
C. FILIBERTO DEL VALLE DEL VALLE

ELARA COMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.



C. RICARDO GONZÁLEZ RAMÍREZ

GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.



C. ALONSO EUSEBIO TÉLLEZ ROMÁN

